

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.—Se suscribe en la Administración, calle de la Independencia, núm. 1, cuarto segundo derecho.—En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.—La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Martes 20 de Marzo de 1866.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42 rs.; seis, 78; un año 150. Por conducto de correspondencia, ó girando contra el suscriptor: tres meses 45; seis 84.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; un año 270.

Año III.—Núm. 558.

MADRID.

MARTES 20 DE MARZO.

SITUACION DE LA PRENSA.

Ofrecimos en nuestro número anterior ocuparnos de la dolorosa situación por que ha atravesado la prensa de Madrid durante el estado de sitio, y aunque la triste suerte que han sufrido algunos de nuestros colegas por haber abordado desde luego esta cuestión nos obligará á ser parcos en consideraciones, vamos á cumplir nuestras promesas.

Fué tan estrecha é irritante la censura previa, entendiéndose bien esta frase, la censura previa á que se sometió á la prensa periódica en los días inmediatos al alzamiento de Aranjuez y Ocaña, que fué indispensable suspender las publicaciones, porque toda noticia, comentario ó reflexión sobre asunto político de cualquier clase, por extraño que fuese al movimiento, era objeto de recogida. Trascurrido un largo período, habiéndose internado la fuerza sublevada en Portugal hacia días, hallándose abierta en los Cuerpos colegisladores la discusión mas ampliamente política, la del mensaje, y habiendo prometido solemnemente el señor ministro de Gracia y Justicia á nombre del Gobierno en el Senado que la prensa no encontraría obstáculo en el ejercicio de sus derechos políticos legales, en la apreciación de los actos ministeriales, de los de la administración y los partidos y la marcha de los sucesos, reanudó la prensa liberal sus tareas, y LA NACION reapareció por consiguiente, tanto porque así lo hacían sus demás colegas, y no debía señalarse con una conducta contraria, cuanto porque habiendo cedido la sobreexaltación política, y hallándose sobre el tapete cuestiones económicas y administrativas de la mas árdua importancia, no habria cumplido con su deber dejando tan sagrados intereses sin defensa. Teníamos, además, otro alto deber que cumplir: se había tratado de imputar á nuestro gran partido por medio de torpes retenciones un hecho que constituía un gravísimo crimen social, y debíamos apresurarnos á protestar contra una imputación tan infamante, de la manera cumplida que lo hicimos, y que lo fué mas, porque habiendo trascrito toda la prensa nuestras palabras, no hubo ninguna periódico ni hombre público que se levantara á contradecirlas sosteniendo la torpe acusación.

Pero las garantías y promesas que se habían dado á la prensa no se cumplieron. La represión relativa al movimiento insurreccional, que podía concederse que fuese lógica hasta cierto punto en los primeros días, continuó existiendo, cuando era á todas luces innecesaria, cuando era pasado por completo el peligro; y no paró aquí, sino que se abusó de las facultades discrecionales que el Gobierno se había concedido á sí mismo, no ya para impedir que mas ó menos embo-

zadamente se hablase de esas cosas, que se ha dado en denominarlas con el nombre de altas instituciones, de la religion ó de los actos militares, sino para prohibirnos que atacásemos al partido union liberal, declarado irresponsable, por consiguiente, á ciertos actos administrativos, al fiscal civil de imprenta y á su jefe accidental el general Hoyos, por sus actos como censores para interponer su veto, cuando en los términos mas mesurados queríamos investigar las causas por que no se ha pagado todavía en Barcelona el semestre de la Deuda que venció en Diciembre, y para llegar hasta el extremo, que todavía todavía mas que en los límites del despotismo en los del ridículo, de oponerse á que se consignara pura y simplemente el hecho de que Madrid se encontraba en estado de sitio.

Y no se nos diga que esto ha sido resultado de haberse hallado ejerciendo la autoridad fiscal una persona imperita en materias de imprenta como el general Hoyos. Esta impericia existía, en efecto; el general Hoyos, que no sabemos si será ó no una persona muy competente en materias militares, que podemos suponer que lo sea, pero que de ningún modo lo es en las de imprenta, ha procedido indebidamente y faltando á las mas rudimentarias exigencias del criterio; pero, podrá esto constituirse en disculpa? De ningún modo; si el Ministerio ha mantenido en el desempeño de su cargo á un funcionario cuya insuficiencia era notoria, ha incurrido en gravísima responsabilidad por haberlo hecho, dando además lugar á la sospecha de que lo ha mantenido para poder abusar mas fácilmente del estado de sitio, no en obsequio de las instituciones ni de la tranquilidad pública, sino de un sistema de partido, al cual y no al principio de gobierno queria robustecer, estorbando que se le dirigieran ataques que lo lastimaran como agrupación política.

Hoy podemos escribir acerca de estas cosas, pero sin saber hasta qué punto, ni en donde se encuentran los límites de nuestro derecho, é ignorando, á pesar del tono mesurado con que usamos de nuestra facultad de censurar y de lo mucho que omitimos, si obtendrán ó no el pase oficial estas líneas. ¿Qué significa esto? Esto significa lo que varias veces hemos hecho notar ya; que la prensa no tiene garantías ni derechos fijos á que atenderse, y que aunque se haya dictado una ley de imprenta, muchas veces remendada, el verdadero criterio que existe para ella es el de la arbitrariedad. En unas ocasiones y bajo el imperio de la misma ley se puede escribir casi libremente, porque así conviene á los sistemas de los gobernantes y dejan amplitud para ello; en otras no es posible ocuparse de asuntos infinitamente menos graves, siendo la legalidad la misma, y no faltan, en fin, algunas en que, empezándose la discusión

doctrinal, se dejan circular escritos declamatorios ó personalidades indecorosas, como si se procurara, dejando expedito el camino del exceso y hasta haciéndole el único asequible, desacreditar una institución como la de la prensa periódica, que, digan lo que quieran sus detractores, ejerce grande influencia sobre la sociedad, y á medida que es morigerada y recta, ó exosiva y difamatoria, moraliza ó corrompe la sociedad. Todos recordarán lo ocurrido durante la dominación de Gonzalez Brabo, las vicisitudes de libertad, represión y licencia por que pasamos, los libelos que vieron la luz pública en los primeros días del advenimiento del señor Posada y las denuncias interminables que vinieron despues: todo bajo el imperio de una misma ley de imprenta.

No hay aquí, pues, legislación que fije los derechos de los escritores, y si se quiere sostener que despues de tantas interpretaciones, aclaraciones y recuerdos como se han añadido á la enmarañada urdimbre de la ley Noceada, existe todavía esta legislación, puesto que no se observa, subsiste siempre nuestra aseveración de que no tenemos legalidad á que atenernos. A que termine un estado tan injusto é irracional se dirigen hoy principalmente nuestras excitaciones; deseamos una legislación de imprenta clara y precisa, siquiere sea tan restrictiva como el Gobierno pretende; mas sepamos de una vez á lo que nos hemos de atener; no escribamos con libertad, por gracia ó por conveniencia de otros, sino en ejercicio de un derecho constitucional; no se nos veje y mortifique y se nos dé razón para acusar de tiranía; no se nos impulse hacia el desenfreno, y se habrá satisfecho la obligación de amparar á los escritores como á todos los ciudadanos en el ejercicio de sus facultades, sacándolos de la condición de párias en que se encuentran no sabiendo cuáles son sus derechos, y así se habrá cumplido con el deber de alta moralidad publica de hacer que la prensa se morigere, con el de que no se presente constantemente el espectáculo del abuso por parte de los unos ó de los otros, en vez del cumplimiento de sus deberes por todos.

LAS ELECCIONES EN LA HABANA.

El periódico que pasa por órgano del señor ministro de Ultramar, LA PATRIA, nos obliga á ocuparnos, antes de lo que pensábamos, de la gravísima cuestión á que han dado margen en la capital de Cuba las instrucciones secretas enviadas al gobernador superior civil de aquella isla por el ministro de Ultramar.

Ni la noble energía con que LA POLITICA ha protestado contra las arbitrariedades que preparan en la Habana la elección de comisionados, ni la actitud equívoca de algunos periódicos, han sido hasta ahora suficiente

estímulo para nosotros; y si en párrafos breves hemos dado al primer diario el pláceme que merecía su conducta generosa, hemos llamado el sentimiento que nos ha producido el proceder de los otros.

Pensábamos ocuparnos latamente del acontecimiento ocasionado en Cuba por los arditos de una política sinuosa (si basta este adjetivo para calificar la del actual Gobierno en las cosas de Ultramar); pero habíamos resuelto hacerlo cuando nuevos pormenores y mayor claridad en los actos del Gobierno, publicando la real orden de 8 de Diciembre ó dando explicaciones en el Parlamento, hubieran guiado nuestro juicio; mas ya que á la culpa acompaña la soberbia, y al acto censurable la trasparente intención de arrojar sus consecuencias sobre otro, seamos justos y digamos la verdad.

Para cumplir nuestro propósito, tenemos que obligarnos á defender al capitán general de Cuba, y lo haremos: tendremos que extraer el artículo de LA PATRIA, y aceptamos la penosísima tarea.

Empezaremos por ella. Asegura nuestro colega que cuando el Sr. Cánovas formuló el real decreto de 25 de Noviembre, referente á las reformas políticas y económicas que ya es tiempo de hacer en la administración de las Antillas, estaba muy lejos de creer que ocasionaria dificultades.

La primera palabra que hemos subrayado debe recordar á nuestro colega su artículo de no tenemos presente qué fecha, contestado en el primero del último número de la REVISTA HISPANO-AMERICANA, artículo en que asegura que las reformas políticas son en las Antillas menos necesarias que las administrativas. ¿Cómo armoniza el órgano del ministerio de Ultramar esta doctrina, original de LA RIFORMA, con el aserto comprendido en el suceso «que ya es tiempo, etc.» que tambien hemos subrayado?

Pasando ahora por estas contradicciones que tendríamos por leves, si no denunciáramos la insolidez del criterio que se aplica á los asuntos de Ultramar, concedemos á nuestro colega el derecho de atribuir á lo que quiera las dificultades con que asegura se ha sorprendido al Sr. Cánovas del Castillo, si se compromete á probarnos que las instrucciones secretas que han ido por complemento á las capitánias generales de Cuba y Puerto-Rico no encierran el *quid* ocasional del conflicto que todos debemos lamentar.

Prosigue LA PATRIA afirmando que al prescribirse en el decreto de Noviembre que los comisionados de Puerto-Rico y Cuba fueran elegidos por los ayuntamientos, todo el mundo comprendió, aquí como en las dos islas, que *ayuntamiento* significaba demarcación geográfica, no grupo político de personas determinadas. Si este torcimiento de las ideas mas vulgares, si esta retorsión de palabras no nos probaran que existe sólidamente el funda-

mento del cargo, cuando de tal defensa se usa contra él, sentiríamos indignación. ¡Como! ¡a tal decadencia hemos llegado que así se juega con el valor de las palabras y así se pervierte su sentido! ¿En dónde ha podido autorizarse LA PATRIA para dar á la palabra ayuntamiento el valor que le asigna? ¿En el ministerio de Ultramar? ¿En el real decreto de 25 de Noviembre? Este documento emplea la palabra en su sentido recto, refiriéndose á corporaciones municipales, á grupo de personas políticas determinadas, como aceptando la mala definición, repetimos nosotros: Para probarlo, basta una observación que, por reconocer espíritu de justicia en el ministro, no rechazará su amigo, el diario. Hé aquí la observación: el ministro de Ultramar hubierá incurrido en una falta grave; si al hacer pomposas promesas á los pueblos, en el momento de hacerlas empleara ambigüamente las palabras, usándolas aparentemente en su sentido natural en tanto que ocultaba la intención.

Es mas: el espíritu y la letra del art. 1.º del decreto, en el cual, á recordar exactamente, se atribuya el derecho de elección á los ayuntamientos, para expresar claramente la idea del gobierno, hablaba tambien de corporaciones municipales: ¿puede nadie creer que estas dos palabras son expresión de comarca ó extensión territorial? Lo dudariamos aun en el caso, felizmente improbable, en que la teoría de LA PATRIA ó de sus inspiradores triunfara del Diccionario y del derecho administrativo.

Que la elección por ayuntamientos se entendiera en la Habana, como recientemente ha empezado á entenderla nuestro colega, preciso seria que lo creyéramos, puesto que él lo asegura y no acostumbramos nosotros á desmentir por pruebas aparentes; mas ya que lo creamos, dignese nuestro colega darnos una prueba de la verdad de lo que afirma, en tanto que nos explica el asombro producido en Puerto-Rico por la adición al ayuntamiento de los mayores contribuyentes. Si en Puerto-Rico se han hecho las elecciones y su única ilegalidad conocida ha parecido allí merecedora de protesta, ¿cómo se concibe que tuvieran por ilegal lo que habian, allí como en Cuba, creído inherente al espíritu del real decreto?

No olvide nuestro colega los preceptos de la lógica: por olvidar el que aconseja sobriedad de pruebas y querer darlas excesivas de la irresponsabilidad del ministro de Ultramar, aduce una muy peligrosa para él, para el Gobierno y para la política sinuosa del partido unionista. Dice nuestro colega que por creer que el decreto, al referirse al nombramiento de comisionados por los ayuntamientos, se refería á circunscripción territorial, inmediatamente que llegó á Puerto-Rico y sin que lo acompañara la real orden del 8 de Diciembre, las autoridades mandaron proceder á las

— 300 —

acribada de los alfileres, y mordida de los calcañares y magullada del arrastramiento fuera de su aposento, y á vista de tantos ojos que la estaban mirando, creyó, y creyó la verdad, que yo había sido el autor de su deshonra; y así arremetió á mí, y echándose ambas manos á la garganta, procuraba ahogarme, diciendo: ¡oh bellaco, desagradecido, ignorante y malicioso! ¡y es este el pago que merecen las buenas obras que á tu madre hice, y de las que te pensaba hacer á tí! Yo, que me ví en peligro de perder la vida entre las uñas de aquella fiera árpa, sacudíme, y asíéndola de las lenguas faldas de su vientre, la zamarreé y arrastré por todo el patio, y ella daba voces, que la librasen de los dientes de aquel maligno espíritu. Con estas razones de la mala mujer creyeron los mas que yo debía de ser algún demonio de los que tienen ojeriza continua con los buenos cristianos, y unos acudieron á echarme agua bendita, otros no osaban llegar á quitarme, otros daban voces que me conjurasen, la vieja gruñía, yo apretaba los dientes, crecía la confusión, y mi amo que ya había llegado al ruido, se desesperaba, oyendo decir que yo era demonio: otros que no sabían de exorcismos, acudieron á tres ó cuatro garrotos, con los cuales comenzaron á santiguarme los homos: escocíome la burra, solté la vieja; y en tres saltos me puse en la calle, y en pocos mas salté de la villa perseguido de una infinidad de muchachos que iban á grandes voces diciendo: apártense, que rabia el perro sábio; otros decían: no rabia sino que es demonio en figura de perro. Con este movimiento á campaña heri-

— 301 —

da salí del pueblo, siguiéndome muchos que indubitablemente creyeron que era demonio, así por las cosas que me habían visto hacer como por las palabras que la vieja dijo cuando despertó de su maldito sueño. Dime tanta prisa á huir y á quitarme delante de sus ojos, que creyeron que me había desaparecido como demonio; en seis horas anduve doce leguas, y llegué á un rancho de gitanos, que estaba en un campo junto á Granada: allí me reparé un poco, porque algunos de los gitanos me conocieron por el perro sábio, y con no pequeño gozo me acogieron y escondieron en una cueva, porque no me hallasen si fuese buscado, con intención á lo que despues entendí de ganar conmigo, como lo hacia el tambor mi amo. Veinte días estuve con ellos, en los cuales supe y noté su vida y costumbres, que por ser notables, es forzoso que te las cuente.

Cipion. Antes, Berganza, que pases adelante, es bien que reparemos en lo que te dijo la brója, y averiguemos si puede ser verdad la grande mentira á quien das crédito. Mira, Berganza, grandísimo disparate seria creer que la Camacha pudiese mudar los hombres en bestias, y que el sacristan en forma de jumento la sirviese los años que dicen que la sirvió; todas estas cosas y las semejantes son embellecos, mentiras, ó apariencias del demonio; y si á nosotros nos parece ahora que tenemos algun entendimiento y razón; pues hablamos siendo verdaderamente perros, ó estaido en su figura, ya hemos dicho que este es caso portentoso y jamás visto; y que aunque le tocamos con las manos, no le habemos de dar

— 304 —

Berganza. La que tuve con los gitanos, fué consideren en aquel tiempo sus muchas malicias, sus embellecos y embustes, y los hurtos en que se ejercitan, así gitanas como gitanos, desde el punto casi que salen de las manillas y saben andar. ¿Ves la multitud que hay de ellos esparcida por España? pues todos se conocen, y tienen noticia los unos de los otros, y trasiegan y trasponen los hurtos de estos en aquellos, y los de aquellos en estos: dan la obediencia mejor que á su rey, á uno que ellos llaman Conde, el cual, y todos los que de él suceden, tienen el sobrenombre de Maldonado; y no porque vengan del apellido de este noble linaje, sino porque un paje de un caballero de este nombre se enamoró de una gitana muy hermosa, la cual no quiso condescender á su amor, ni cumplir su deseo, si no se hacia gitano y la tomaba por mujer: hizo así el paje, y agradó tanto á los demás gitanos, que le alzaron por señor, y le dieron la obediencia, y como en señal de vasallaje le acuden con parte de los hurtos que hacen, como sean de importancia. Ocupábase por dar color á su ociosidad en labrar cosas de hierro, haciendo instrumentos con que facilitan sus hurtos; y así los verá siempre traer á vender por las calles tenazas, barrenas, martillos; y ellas trébedes y badiles: todas ellas son parteras; y en esto llevan ventaja á las nuestras, porque sin costa ni adherentes sacan sus partos á luz, y lavan las criaturas con agua fria en naciendo; y desde que nacen hasta que mueren se curten y mueren á sufrir las inclemencias y rigores del cielo; y así verás que todos son alentados, volteridos, corredores

— 297 —

que nos imprimió la furia de un juez colérico, que en los tiempos pasados tuvo que ver conmigo y con tu madre, depositando su ira en las manos de un verdugo, que por no estar sobonado usó de toda su plena potestad y rigor con nuestras espaldas; pero esto ya pasó, y todas las cosas se pasan, las memorias se acaban, las vidas no vuelven, las lenguas se cansan, los sucesos nuevos hacen olvidar los pasados: hospitalera soy, buenas muestras doy de mi proceder, buenos ratos me dan mis unturas, no soy tan vieja, que no pueda vivir un año, puesto que tengo setenta y cinco; y ya que no puedo ayunar por la edad, ni rezar por los vergüidos, ni andar romerías por la flaqueza de mis piernas, ni dar limosna porque soy pobre, ni pensar en bien porque soy amiga de murmurar, y para haberlo de hacer es forzoso pensarlo primero; así que siempre mis pensamientos han de ser malos: con todo esto sé que Dios es bueno y misericordioso, y que él sabe lo que ha de ser de mí, y basta, y quédate aquí esta plática, que verdaderamente me entristece: ves, hijo, y verásme untar, que todos los duelos con pan son menos: el buen día meterle en casa, pues mientras se rie no se llora; quiero decir, que aunque los gustos que nos da el demonio son aparentes y falsos, todavía nos parecen gustos, y el deleite mucho mayor es imaginado que gozado, aunque en los verdaderos gustos debe de ser al contrario.

Levántese en diciendo esta larga arenga, y tomando el cascán, se entró en otro aposento mas estrecho: seguía combatido de mil varios pensamientos, y admirado de lo que había oído, y de lo que esperaba

elecciones, uniendo mayores contribuyentes á los ayuntamientos. Esta aseveracion de LA PATRIA prueba tanto contra el Gobierno, que no comprendemos cómo se llama ministerial haciendo tal guerra al Ministerio. Con efecto, si el general-gobernador de Puerto-Rico procedió inmediatamente á las elecciones sin esperar las instrucciones que anunciaba el decreto, obró tan mal, que el Gobierno que inmediatamente no lo hubiera destituido se hubiera hecho responsable de su arbitrariedad: si á lo de anticiparse á un precepto superior, añadió tambien lo de alterar su espíritu y su letra, interpretándolo á su placer, la mayor culpa hacia mas culpable la indiferencia del Gobierno; pero no es esta la verdad: la verdad es que el capitán general de Puerto-Rico salió de España con instrucciones verbales y que el decreto del 8 de Diciembre se las hubiera recordado, pues llegó á tiempo, verificándose, como se verificaron, las elecciones de Puerto-Rico á fin de Diciembre.

Si LA PATRIA hubiera dicho que las elecciones se verificaron en Puerto-Rico del modo y con la anticipacion que se llevaron á cabo para hacer una prueba, como ensayo, además de la verdad nos hubiera dado la explicacion de las adiciones y enmiendas hechas para las de Cuba.

Así se explica que habiendo vencido en mayoría los reformistas de Puerto-Rico, á pesar de la perturbacion que llevaba á las elecciones la ingerencia de los mayores contribuyentes, se haya intentado preparar las de Cuba de tal modo que el triunfo fuera seguro para los anti-reformistas.

Que esta medida no ha podido tomarla discrecionalmente el general Dulce, lo prueban la misma astucia de la reforma contra que reclaman los concejales del ayuntamiento de la Habana, y la peligrosa responsabilidad que hubiera contraído y que no hubiera desafiado el capitán general de Cuba.

LA PATRIA sigue, pero nosotros no la seguimos; hemos dicho ya lo bastante, hemos probado que el responsable de las perturbaciones que ha producido la preparacion, y las que puedan ocasionar las mismas elecciones, es el ministro de Ultramar, por haber tratado de halagar á las Antillas con promesas tanto mas vanas cuanto que iban secretamente acompañadas de instrucciones perturbadoras.

La primera cualidad del hombre de gobierno debió ser la sinceridad y la energia de criterio.

El Sr. Posada Herrera, con esa parcialidad que le distingue, dijo en una de las últimas sesiones del Congreso que las diputaciones provinciales no han hecho nada en el tiempo que lleva planteada la ley de 25 de Setiembre de 1863, á pesar de tanto como se hablaba de los beneficios de la descentralizacion. Esto nos recuerda la situacion de aquel pobre hombre, que maniatado y encadenado fuertemente era objeto de burlas, porque no se defendía de los golpes que le asestaban sus enemigos. La union liberal, hasta en los menores detalles, es hipócrita y engañadora.

Que han de hacer las diputaciones provinciales si por medio de reales órdenes, circulares y reglamentos dictados por el actual Gobierno, han quedado virtualmente anuladas las facultades que aquella ley y el decreto de 17 de Octubre del mismo año les concedian? El eminente Sr. Baroa, jefe supremo, omnímodo é irresponsable de la administracion provincial y municipal, podía haber contestado sobre este punto al preclaro ministro

Las diputaciones tienen, es verdad, consignadas en la ley ciertas atribuciones propias, especialmente en lo que se refiere á obras públicas; pero siempre que quierren ponerlas en ejecucion, sale al encuentro esta ó la otra real orden que dice á las corporaciones: formadme primero el oportuno expediente de la necesidad, de la utilidad, de la conveniencia, de la... de eso que tratáis de hacer, para que previamente recaiga la aprobacion del Gobierno, si es que quiere aprobarlo. ¿Que tal?

Además, los gobernadores, como encargados de la ejecucion de los acuerdos de las diputaciones, han abogado así la tramitacion hasta de los mas insignificantes asuntos, no pudiendo aquellas ni aun encomendar á uno de sus propios individuos la extension de un dictamen sin que la autoridad superior convenga en ello. Cuando una corporacion provincial acuerda, por ejemplo, construir un camino, pasa el acuerdo al gobernador, quien forma el expediente, lo eleva al Gobierno, y por medio de la seccion de Fomento trata, ó no trata, de llevarle á efecto. La diputacion no vuelve á saber nada del asunto, que por regla general, y cuando la iniciativa no ha partido del mismo Gobierno, se queda indefinidamente en tal estado.

Franqueza, franqueza, Sr. Posada Herrera. Ya que V. E. ha convertido á las diputaciones en meros cuerpos consultivos, no vaya al Congreso á censurarlas porque no mueven los brazos, cuando están maniatadas.

Dice un periódico moderado que no está lejano el día de la liquidacion. Así lo creemos. Pero vaya usted á saber de qué género será esa liquidacion, en un país donde tanto y tanto hay que liquidar!

Dice un diario de Alcoy que á un pobre sastré y á un zapatero se les ha impuesto la multa de 40 rs. por haber vendido en día festivo, aquel una gorra y este un par de zapatos, cuyo valor ascendía á 20 rs.

A muchos y muy tristes comentarios se prestan estos hechos; pero los abandonamos al buen juicio de nuestros lectores, pues no nos creemos con la libertad necesaria para hacerlos en debida forma, toda vez que estamos convencidos de que el estado de sitio continúa en todo su vigor para la prensa liberal.

Concedámos á los unionistas cuanto gusten; seamos con ellos tan condescendientes cuanto nos es posible serlo; convengamos en lo que mas puede complacerles, esto es, en que no hay crisis, ni parcial, ni total.

No hay crisis, ni nada la anuncia, lo confesamos desengañados; pero háganlos los ministros á su vez, y en justo pago de nuestra amabilidad, una confesion: ¿Creen que los últimos sucesos no han quebrantado mas ó menos la actual situacion, que no han despojado al general O'Donnell del prestigio que le rodeaba, y al cual ha debido todas sus elevaciones ministeriales, la creencia falsa, pues su falsedad ha sido duramente evidenciada por los hechos, de que bajo su mando eran imposibles las sublevaciones militares?

¿Cree la familia feliz que el O'Donnell de hoy es el O'Donnell del verano último, políticamente considerado?

¡Ah! Esa familia no es tan feliz, que pueda, sin excitar la risa general, responder afirmativamente á estas preguntas.

Dice LA POLITICA que, aunque la gran mayoría de la comision que entiende en el exá-

men del proyecto contra la imprenta, parece dispuesta á aceptarlo, no cree imposible que se hagan en él algunas modificaciones que concilien todas las opiniones.

Traducido literal, lo que la gran mayoría de la comision se propone, al parecer, es evitar ruidos é incompatibilidades de opiniones y destinos en el seno de la familia feliz, saliendo del paso con algunas modificaciones, equivalentes al hacer que hacemos. Por lo que respecta á la prensa... ¡bah! sobre la prensa están otras consideraciones de patriotismo, amor al orden y, sobre todo, de gratitud.

El pan-liberalismo unionista ha caído en la demencia.

La comision del Congreso que ha de dar su dictamen sobre el proyecto de reforma de la ley de imprenta, se reunió ayer tarde desde las dos hasta las siete, con asistencia de gran número de diputados.

Los Sres. Mantilla, Cuesta y Ortiz de Pinedo hablaron en contra de la totalidad, y los Sres. Uragon, Alvarez Bugallal, Navarro, Casanueva y otros, en pro.

El Sr. Mantilla opinaba, y lo defendió en un extenso discurso, que debía modificarse el artículo 1.º, y que en lugar de inutilizarse los editores de periódicos en el mero hecho de dictarse un solo auto de prision contra ellos, fueran necesarios tres autos, que ya prueban reincidencia, para la inhabilitacion del editor.

El Sr. Ortiz de Pinedo combatió el artículo 4.º por redundante é inconstitucional. A juzgar por lo que ayer se prolongó la sesion, no habrá dictamen en algunos días.

Tambien el Ecuador nos ha declarado la guerra, uniéndose á las repúblicas del Perú y Chile. Tenemos, pues, cerrados todos los puertos de la costa occidental de la América del Sur; es decir, en una extension de 1.200 leguas. Y mientras que esto sucede, ¿qué hace nuestra escuadra, la mas importante que jamás haya ocupado las aguas del Pacifico? No lo sabemos, ni sabemos en quién consiste la paralización que en este asunto se nota.

Todos los días, y desde hace cuatro ó cinco meses, vienen los diarios ministeriales repitiendo esta frase: pronto, muy pronto se hará sentir en el Pacifico el peso de la indignacion nacional. Los unionistas, á pesar de esas seguridades, tardan demasiado en indignarse contra las repúblicas sur-americanas.

¡Si se tratara de progresistas!

En un diario vicalvarista leemos que el Gobierno no ha mantenido el estado excepcional mas que el tiempo absolutamente necesario para asegurar el orden, primera garantia de las libertades públicas.

Nosotros preguntamos: ¿en virtud de qué racionales ó de qué hechos cree el colega ministerial que el estado de sitio no ha durado sino el tiempo absolutamente necesario para asegurar el orden? ¿Qué le ha inducido á tener por cierto que el tiempo que hemos vivido sometidos á la espada y á la fiscalia del general Hoyos, ha sido precisa y matemáticamente el plazo en que así debieron pasar las cosas, so pena de que el orden se turbase y las necesidades públicas pereciesen?

Nosotros creemos que el estado de sitio pueda haber sido levantado, tan impunemente como el sábado último, una semana, dos ó tres semanas antes, y tambien há mas de un mes, sin perjuicio del orden, ni de nada de lo que con la conservacion de este se relaciona.

No obstante, el colega ministerial califica

de tiempo absolutamente necesario el de dos meses y medio que ha durado la dictadura del general Hoyos, sin mas razon que la de haber subsistido ese tiempo, y es para nosotros indudable, que si mucho mas ó mucho menos hubiera durado, ese plazo hubiese sido, en concepto del cofrade, el absolutamente necesario para la salvacion de España.

¿Qué pensar de hombres que no saben ser ministeriales de otra manera, y qué de ministros que á tales lisonjas se muestran agradecidos?

Pues tales son los ministeriales y los ministros de los dos moderatismos en voga.

Del novísimo proyecto de ley de imprenta dice LA ESPERANZA que se compromete á gobernar con él.

Del proyecto de ley de asociaciones dice LA ESPERANZA que con él se compromete á no apelar nunca al estado de sitio, aunque se rebelen las tres cuartas partes del ejército.

Es decir que ambos proyectos responden cumplidamente al bello ideal político de LA ESPERANZA, lo que significa que constituyen por sí solos todo un plan de gobernacion absolutista que nada deja que desear á los partidarios de los nietos del un día llamado Carlos V.

Entretanto los vicalvaristas continúan sin novedad en su importante salud, y sin accidente que anuncie que les dará algo que hacer el rubor.

Un diario neo grita á sus adversarios con todo el fervor de un Pedro el Ermitaño, y con toda la pujanza de un Viriato: ¡arrepentidos ó atrevedos!

Nosotros damos por toda contestacion al neo á quien aludimos y á sus correligionarios este refrán, que no ha sido ciertamente inventado por la España revolucionaria.

¡Fiaos en la Virgen, y no corraís!

Nos parece digna la actitud de EL RAZNO; pero quisieramos que diese un paso mas y no sabemos si esperar. Anoche hace votos para que el proyecto de imprenta presentado por el Gobierno sea modificado, y mas adelante se conduela de las persecuciones que sufre la prensa periódica. EL RAZNO es de los colegas de la situacion quien menos se deja cegar por la pasion de partido.

Respondánnos sin ambages ni rodeos EL DIARIO ESPAÑOL, LA POLITICA, LA PATRIA, EL ECO DEL PAÍS Y LA RAZON ESPAÑOLA.

¿Qué ha parecido á estos apreciables colegas el fallo del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, respecto á haber cumplido bien y fielmente, en los sucesos de Abril último, la célebre guardia veterana?

¿Creen que, con efecto, mostró serenidad en el peligro (¿cuál?), que no hay cargo ninguno que hacer ni responsabilidad que exigir, individual ni colectiva?

¿Podrán decirnos los mencionados diarios qué piensa hoy sobre el particular el señor Rios Rosas y otros muchos hombres de la situacion, que por entonces sin duda partian de supuestos equivocados al expresarse del modo que le hicieron?

No preguntamos cómo piensa sobre el particular el general O'Donnell. ¿Sabemos ya que APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA CONDUCTA QUE OBSERVÓ LA VETERANA EN LA INVOLVIDABLE NOCHE DE SAN DANIEL!

¿Que todos sean tan claros, tan explícitos, tan terminantes como lo ha sido el conde de Lucena!

Recordámos á este propósito una notable

carta que publicó el diputado á Cortes señor don Pedro Antonio de Alarcon, sobre cierta ocurrencia en que desempeñó un papel bastante desagradable y que pudo tener resultados funestos.

Aunque levantado el estado de sitio, no para la prensa, dicho sea de paso, continúa la guardia veterana luciendo como hasta aquí el revolver de que la armaron los moderados, y la semiplena carabina con que la han fortificado los unionistas. No comprendemos, por segunda vez lo decimos, qué objeto pueda ya tener, una vez asegurado el orden público, ese exagerado alarde de intimidacion, que hará creer á los extranjeros que accidentalmente nos visiten, que Madrid es un pueblo ingobernable, al cual es preciso vigilar con las mismas precauciones que emplean las guardias que se envían á ciertos establecimientos.

¿Qué hay relativamente al fallo del Consejo de Estado, propósito de los tres obispos que á causa de ciertas inolvidables protestas fueron sometidos á su accion?

Lo único que hay es que manda la union liberal, y que al grito de guerra de ¡Ellos ó nosotros! ha sucedido el pensamiento pacífico y conciliador de ¡Ellos y nosotros!

Habla EL DIARIO ESPAÑOL:

«LA NACION niega á todos los partidos conservadores el apoyo que necesitan al parlamentarismo. ¿Medrado estaría el parlamentarismo si no tuviese otro bienhechor que el progresismo?...»

¡Miren que réplica tan contundente! ¡Bienhechores ha tenido el parlamentarismo el partido moderado histórico y al partido moderado unionista, que son los partidos conservadores que han explotado este tercer período constitucional; y, ¡qué orondo, qué lucido, qué medrado está el parlamentarismo! ¡Verdad, amado colega!

Anteayer, al día siguiente de levantarse el estado de sitio en el distrito militar de Cantilla la Nueva, fueron denunciados nada menos que cinco periódicos de los que se publican en esta corte: LA IBERIA, LA DEMOCRACIA, LA REFORMA, EL PABELLON NACIONAL Y EL ESPAÑOL.

Pocos días antes, examinando un periódico unionista, LA RAZON ESPAÑOLA, la carta dirigida el 18 de Febrero por nuestro director al que lo es de EL PABELLON, con motivo de la protesta de la prensa, decía:

«Pero confunde el Sr. Santin de Quedo en el mismo cargo á los moderados y á la union liberal, y conviniendo en lo angustiosa que era la situacion de la prensa en la última época de mando de los primeros, dirige cargos en el mismo sentido á la segunda. Píjese un poco el director de LA NACION y verá que la prensa, aun en este período excepcional, ha tenido mas libertad, lo que se llama verdadera libertad dentro del orden, que durante los normales, en que por sistema los moderados la perseguían sin descanso, etc.»

A esta segunda parte ya dejamos contestado en nuestro primer artículo, y por lo que hace á la primera, si dirigimos cargos á esa llamada union liberal, es porque, á perfecta semejanza de los moderados, finge en la operacion desear para la prensa todo el prestigio, toda la importancia, todo el mayor grado de libertad posible, y cuando llega á las alturas del poder la maniatada, la persigue y proeza su descrédito.

Por eso la dirigimos cargos, y porque la conocemos ya perfectamente la comparámosla, con ligerísimas variantes, á sus compañeros de turno los moderados, que hoy piden inmunidades y garantías para la institucion, y mañana llevarán en cuerdas á los escritores públicos, como lo han hecho siempre, por desdicha de la patria, han regido sus destinos.

Por eso confundimos en nuestro anatema

ver. Colgó la Cañizares el candil en la pared, y con mucha prisa se desnudó hasta la camisa, y sacando de un rincón una olla vidriada, metió en ella la mano, y murmurando entre dientes, se untó de los pies á la cabeza que tenía sin toca; y antes que se acabase de untar me dijo, que ora se quedase su cuerpo en aquel aposento sin sentido, ora desapareciese de él, que no me espantase ni dejase de aguardar allí hasta la mañana, porque sabría las nuevas de lo que me quedaba por pasar hasta ser hombre. Díjeme, bajando la cabeza, que si haría, y con esto acabó su unguento, y se tendió en el suelo como muerta: llegué mi boca á la suya y ví que no respiraba poco ni mucho. Una verdad te quiero confesar, Cipion amigo, que me dió gran temor verme encerrado en aquel estrecho aposento con aquella figura delante, la cual te la pintaré como mejor supiere. Ella era larga de mas de siete pies, toda era notomia de huesos cubiertos con una piel negra, bellota y curtida; con la barriga, que era de badana, se cubria las partes deshonestas, y aun le colgaba hasta la mitad de los muslos: las tetas semejabán dos vejigas de vaca secas y arrugadas, denigrados los labios, traspillados los dientes, la nariz corta y entablada, desecados los ojos, la cabeza desgreñada, las mejillas chupadas, angosta la garganta y los pechos sumidos: finalmente toda era lista y edemóniada. Púsome despacio á mirarla, y aprisa comenzó á poderarme de mi el miedo, consideré la mala figura de su cuerpo, y la peor ocupacion de su alma, y me acordé por ver si volvía en mí, y no había parte en toda ella que el se-

des y levantados; y si en esto consistiera volver nosotros á la forma que dice, ya lo hemos visto y lo vemos á cada paso: por do me doy á entender que no en el sentido alegórico, sino en el literal se han de tomar los versos de la Camacha; ni tampoco en este consiste nuestro remedio, pues muchas veces hemos visto lo que dicen, y nos estamos tan perros como ves: así que la Camacha fué burladora falsa, y la Cañizares embustera, y la Montielia tonta, maliciosa y hollaca, con perdon sea dicho, si acaso es nuestra madre de entrambos, ó tuya, que yo me la quiero tener por madre. Digo, pues, que el verdadero sentido es un juego de bolos, donde con presta diligencia derriban los que están en pie, y vuelven á alzar los caídos, y esto por la mano de quien lo puede hacer. Mira, pues, si en el discurso de nuestra vida habremos visto jugar á los bolos, y si hemos visto por esto haber vuelto á ser hombres, si es que lo somos.

Berganza. Digo que tienes razon, Cipion hermano, y que eres mas discreto de lo que pensaba, y de lo que has dicho vengo á pensar y creer, que todo lo que hasta aquí hemos pasado, y lo que estamos pasando, es sueño, y que somos perros; pero por esto dejemos de gozar de este bien de la habia que tenemos, y de la excelencia tan grande de tener discurso humano todo el tiempo que pudiéremos; y así no te canses el oírme contar lo que me pasó con los gitanos que me escondieron en la cueva.

Cipion. De buena gana te escuché por obligarte á que me escuches cuando te cuente, si el cielo fuere servido, los sucesos de mi vida.

crédito hasta tanto que el suceso de él nos muestre lo que conviene que creamos. ¿Quiéreslo ver mas claro? considera en cuán vanas cosas, y en cuán tontos puntos dijo la Camacha que consistía nuestra restauracion; y que aquellas que á tí te deban parecer profecías, no son sino palabras de concejas, ó cuentos de viejas, como aquellos del caballo sin cabeza, y de la varilla de virtudes, con que se entretenían al fuego las dilatadas noches del invierno; porque á ser otra cosa ya estaban cumplidas: sino es que sus palabras se han de tomar en un sentido, que he oido decir se llama alegórico, el cual sentido no quiere decirlo que la letra suena, sino otra cosa, que aunque diferente, le haga semejanza; y así decir:

Volverán en su forma verdadera cuando vieran con presta diligencia derribar los soberbios levantados, y alzar á los humildes abatidos con poderosa mano para hacerlo;

tomándolo en el sentido que he dicho, pareceme que quiere decir que cobraremos nuestra forma cuando viéremos que los que ayer estaban en la cumbre de la rueda de fortuna, hoy están hollados y abatidos á los pies de la desgracia, y tenidos en poco de aquellos que mas los estimaban: así mismo cuando viéremos que otros que no há dos horas que no tenían de este mundo otra parte que servir en él de número que acrecentaba el de las gentes, y ahora están tan encumbrados sobre la buena dicha, que los perdemos de vista, y si primero no parecían por pequeños y enojados, ahora nos los podemos alcanzar por gran-

no me lo estorbases; pero con todo eso la así de un calcañar, y la saqué arrastrando al patio, mas ni por esto dió muestras de tener sentido. Allí, con mirar al cielo y verme en parte ancha, se me quitó el temor, á lo menos se templó de manera, que tuve ánimo de esperar á ver en lo que paraba la ida y vuelta de aquella mala hembra, y lo que me contaba de mis sucesos. En esto me preguntaba yo á mí mismo: ¿quién hizo á esta mala vieja tan discreta y tan mala? ¿de dónde sabe ella cuáles son males de daño, y cuáles de culp.? ¿cómo entiende y habla tanto de Dios, y obra tanto del diablo? ¿cómo peca tan de malicia, no exensándose con ignorancia? En estas consideraciones se pasó la noche, y se vino el día, que nos halló á los dos en mitad del patio; ella me volvió en sí, y á mí junto á ella en cachillas, atento mirando su espantosa y fea estatura. Acudí la gente del hospital, y viendo aquel retablo, uno decían: ya la bendita Cañizares es muerta; mirad cuán desfigurada y fea la tenía la penitencia: otros mas considerados la temaron el pulso, y vieron que le tenía, y que no era muerta, por do se dieron á entender que estaba en éxtasis, y arrobada de puro dolor: otros hubo que dijaron: esta puta vieja sin duda debe de ser bruja, y debe de estar untada, que nunca los santos hacen tan deshonestos arrobos, y hasta ahora entre los que la conocemos, mas fama tiene de bruja que de santa: curiosos hubo que se llegaron á hincharse alifoneros por las carnes desde la punta hasta la cabeza; ni por eso recordaba la dormitona, ni volvió en sí hasta las siete del día, y como se sintió

Estado sanitario de Madrid. Con solo manifestar que el termómetro de Reaumur ha marcado algunas madrugadas uno y medio bajo cero, no excediendo de seis grados sobre la congelación en el centro del día...

Se ha extendido la voz, no sabemos por quién, de que en el Hospital general se han presentado casos de cólera, algunos de los que llegaron a sucumbir; es completamente falsa en todas sus partes semejante noticia...

Carretera. La diputación provincial de Madrid, invitada para la recepción provisional de los trozos de carretera comprendidos entre los pueblos de Chapinera y San Martín de Valdeiglesias...

Último concierto sacro. El viernes próximo se verificará la última de estas agradables fiestas musicales, ejecutando las siguientes piezas: Obertura de Oberon, á toda orquesta...

Segunda parte. Sinfonía del Guillermo Tell, á toda orquesta. - Inimicus, por la Sra. Rey Balla y coros. - Plegaria y Aria de tenor de la Muñita Pórtici, por el Sr. Tamberlik y coros.

Tercera parte. Obertura del Freischütz, á toda orquesta. - Motete á voces solas, de Esclava. - Treno de una sonata de Beethoven, por el Sr. Tamberlik.

Y otras muchas cosas. ¿Qué les parece á ustedes de los siguientes modernos mandamientos que, según dice su autor, deben tenerse presentes para vivir lo menos mal posible en este mundo de farsa y de embullismo?

- 1.º Por nada ni por nadie no enfadarse;
2.º Guardar lo que se tiene con cuidado;
3.º No vender sin vender siempre al contado;
4.º De blondas ni de encajes no fiarse;
5.º De las cajas de préstamo apartarse;
6.º No creer en milagros comerciales;
7.º Ni que un duro vale más de 20 rs.;
8.º Comer, dormir sin penas ni cuidados;
9.º No tratar con galanes ni abogados;
10.º A las rifas cantar los funerales.

Nueva especulación. Cuéntase que un fondista establecido hoy en París, hombre hábil que tiene por sistema sacar partido de todo, andaba muy preocupado pensando cómo podría utilizar la música militar que por las tardes suele amenizar el paseo donde tiene su fonda.

Terminada la comida, el inglés pidió la cuenta: el fondista creyó llegado el momento de realizar su plan por vía de ensayo, y en la cuenta hizo figurar la siguiente partida: «Música para cinco personas, á tres francos cada una, quince francos.»

El inglés pagó y se dispuso á salir, pero al pasar por delante de una muestra, donde se hallaba el dueño de la fonda, se acercó muy gravemente á él y le dijo: «Mañana volveremos á comer aquí, porque vamos en extremo complacidos.»

«Volveré á servir la mesa para los cinco» preguntó el fondista con afeite.

«Si, para los cinco, replicó el inglés; pero hágame usted el favor de no servir la música mas que para uno.»

(Dijo un grillo); no te alabe; Pues si cantas lo que sales, Nunca sabes lo que cantas. Y tu razón el bicho! Pues sus tiros se enderezan A esos que rezan y rezan. Sin saber lo que se han dicho. «Pues la cristiana oración Jamás se remonta al cielo, «Si no le prestan su vuelo «La mente y el corazón.»

Santos del día. San Niceto, obispo. Cultos. Se gana jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martín, y habrá misa mayor.

ESPECTACULOS. Teatro Real. Función 104 de la temporada. Cuarto turno. - A las ocho y media de la noche. - El Trovador. Círculo. A las cuatro. - La almoneda del diablo. A las ocho y media. - Herir en la sombra. - Baile. - Candidato.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes: La Iberia (edición grande.) La Nación. El Pueblo. El Leon Español. Guía Oficial de los Caminos de hierro. (Valverde, 16, bajo.)

LA ANUNCIADORA, EMPRESA CENTRAL DE ANUNCIOS DE LOS SEÑORES PINILLOS Y MARTINEZ. Los precios de la línea ó hueco de línea del 8 sin regletas varia desde 0,25 rs. (un cuarto de real) hasta 2 rs., según la clase del anuncio, el número de inserciones, el periódico en que se verifiquen, etc.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes: La Iberia (edición económica.) La Reforma. Anuario agronómico de España. Revista Hispano-Americana. La Razon Española. Etes de Alicante y otros varios. (Valverde, 16, bajo.)

NOTICIA SOBRE EL VINO DE BUGEAUD, CON QUINA Y CACAO COMBINADOS. La dificultad de obtener la tolerancia de las vias digestivas por la quina y otras sustancias astringentes en general, es una cuestión terapéutica, que más de una vez ha hecho desear á muchos prácticos. Pero desde la introducción en la materia médica de la combinación reciente dicha VINO TONICO NUTRITIVO...

FABRICA DE PEINES PARA TEJER, DE TODAS CLASES. Con real privilegio de S. M.; y premiada en varias exposiciones en Londres, Madrid y montañas al estilo de las principales del extranjero. JOSÉ CARRERAS ALBERICH. Calle del Call. núm. 17, piso tercero y cuarto. - Barcelona.

LA GRANADINA. Empresa de Diligencias de Granada á Málaga y Antequera. Desocho esta empresa de proporcionar cuantas ventajas sean posibles en obsequio del público á quien dedica sus servicios...

LA SIN PAR. Año diez y ocho. Gran sociedad de señores y profesores de ambos sexos, de piano y canto. SUSCRIPCIONES. Una tarjeta á afianción de cualquiera clase de piano, 10 rs. tres ídem, 24 rs.; seis ídem, 40 rs.

JURISPRUDENCIA hipotecaria popular. Obra útil á los propietarios que carezcan de título escrito y los que, teniendo, no lo hayan inscrito en el Registro de la Propiedad...

CUATRO PAGINAS DE LA PENA DE MUERTE Y LA DE CADENA PERPÉtua. deducida á VICENTA SOMBRIO, procesada por el homicidio cometido en la persona de su ama DONA VICENTA GALXA en la casa del Fúcar, por D. FRANCISCO CORDEBA y LOPEZ D. JUAN BLASCO y ESCOBAR, abogados del Ilustre colegio de esta corte.

LOS PROGRESISTAS, LOS DEMOCRATAS Y LOS INDIVIDUALISTAS. POR ADOLFO JOARIZTI. SEGUNDA EDICION. Exponer la verdadera situación de los partidos liberales; manifestar los defectos é investigar las causas de esta situación; averiguar, si no lo que son, lo que deben ser estos partidos; analizar el principio de la Soberanía Nacional que ha de ser fundamental de todos ellos...

RETRATOS GENERAL ESPARTERO. Duque de la Victoria. Se venden en casa de D. J. Lanrent, fotógrafo en S. M. la Reina, Carrera de San Jerónimo, núm. 9, Madrid. Precio: Para los suscritores á La Iberia. Tamaño gran de 0 doble placa. 24 rs.

Establecimiento para la curación de escajados. Instituto manicomio de San Basilio de Llobregat, distante 30 minutos de Barcelona por el ferro-carril. Las oficinas en Barcelona, calle la Canada, 31.

CUATRO PAGINAS DE LA PENA DE MUERTE Y LA DE CADENA PERPÉtua. deducida á VICENTA SOMBRIO, procesada por el homicidio cometido en la persona de su ama DONA VICENTA GALXA en la casa del Fúcar, por D. FRANCISCO CORDEBA y LOPEZ D. JUAN BLASCO y ESCOBAR, abogados del Ilustre colegio de esta corte.

LA FÉ. FABRICA DE CAL HIDRAULICA, DE LOS SEÑORES MANTEROLA, CORTAZAR Y COMPAÑIA. Se halla situada la fábrica sobre la carretera de Madrid á Francia, á un kilómetro del ferro-carril del Norte y del puerto de San Sebastián.

CONSTRUCTOR DE MUEBLES DE BILLY y de muebles de abanico y tapicería. Gran taller de abanico de Gregorio Aspas. - Portal del Rey, núm. 23, Vitoria.

Juan Pica, constructor de instrumentos de náutica y de matemáticas, discípulo de la casa Huds, constructor de instrumentos de náutica en Londres. - Calle Nacional, núm. 15. - Barcelona.

FABRICA DE CERVEZA DE SANTA ISABEL. Este establecimiento, que ha sufrido considerables y ventajosas reformas, hasta el punto de ser hoy el primero de los de su clase en España, ofrece al público y sus numerosos favorecedores...

CURACION Y conservacion de la vista. Quince años de éxito. Método sencillo de curacion sin operaciones ni medicaciones por medio de los lentes graduados de Raphael y Fischer, recomendados por varias celebridades médicas.

Se venden 56 entregas de la Crónica General de España, que son las que hasta ahora van publicadas de dicha obra. Darán razon en la calle de la Palma, núm. 25, cuarto tercero izquierda.